

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE A CORUÑA

DOÑA [REDACTED] Letrada en ejercicio del Ilre. Colegio de Abogados de [REDACTED], con número de colegiada [REDACTED], con despacho profesional en [REDACTED] número de teléfono: [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED] en nombre y representación de **DON JOSÉ ANTONIO ESTÉVEZ ARAUJO**, mayor de edad, con [REDACTED], vecino de [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], teléfono móvil [REDACTED], tal como se acreditará por el apoderamiento apud-acta que se realizará en el momento procesal oportuno, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que mediante el presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante, LJCA), interpongo **DEMANDA POR EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ABREVIADO**, frente a la Resolución de fecha 21 de enero de 2021, dictada por la Alcaldía del Concello de Fene, por la que se desestima el recurso de Reposición interpuesto contra la resolución de la Alcaldía de Fene número 1221/2020, de 14 de diciembre de 2020, en la que se publica la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura, en turno libre y mediante personal funcionario de carrera, de tres vacantes de auxiliar administrativo/a incluidas en las ofertas de empleo público del Concello de Fene de los años 2017, 2018 y 2019, por concurso oposición, bases específicas publicadas en el BOP de A Coruña el 18 de diciembre de 2020.

Se acompaña copia del acto objeto de recurso como Documento 1.